

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de *diciembre* de 1992.-

Visto lo solicitado y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal de la Subdirección General de Arquitectura que a continuación se detalla, a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 1993.

3 Oficiales

2 Auxiliares Administrativos

1 Auxiliar de Servicio

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)

PRESENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION